

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

MALDONADO AMAO, JESUS

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GALVEZ SALDAÑA, GINA YSELA GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	BAZALAR ROCHA, PERCY RICHARD GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	ARAUJO ARREDONDO, JESSICA MARIA SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	ALVARADO RIOS, BETTY ESTELA SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	GAMARRA LOPEZ, ELBA MERCEDES SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	CHACON SAAVEDRA, RAFAEL PROCURADOR PUBLICO
Miembro 5 :	DAVILA AYBAR, EDGAR CIRO GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Miembro 6 :	CHUQUIHUACCHA JOYO, VICTOR RAUL SUB GERENTE DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 107,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 28 068 miles (ingresos corrientes totales por S/ 216 159 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 188 091 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 212 308 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 196 714 miles) fue de 107,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	229 156	240 831	237 164	212 308
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	168 725	176 812	188 094	196 714
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	3 844	5 242	6 077	11 541
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	135,8	136,2	126,1	107,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 28 068 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 216 159 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 188 091 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	181 553	184 072	205 072	216 159
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	136 794	148 954	171 831	188 091
IC - GCNF (Miles de soles)	44 759	35 118	33 241	28 068
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 216 159 miles, registrando un aumento de S/11 087 miles (5,4%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 77 324 miles, monto superior en -6,6% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 138 835 miles, monto superior en 13,5% en relación al año 2021, que fue de S/ 122 308 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 216 206 miles, lo que representa un aumento de S/ 28 371 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 11,0% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (20,8%) y en servicios por terceros(9,8%). El gasto de personal nombrado aumenta en 4,7 % mientras que en pensiones disminuye en 14,0 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 27 741 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 16 003 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 47 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 17 237 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	181 576	184 434	205 072	216 159	11 087	5,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	86 389	54 200	82 763	77 324	-5 440	-6,6
A1.1. Impuesto Predial	33 954	22 975	39 459	33 571	-5 889	-14,9
A1.2. Tasas	32 084	19 843	30 215	28 046	-2 168	-7,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	8 837	3 812	5 177	3 576	-1 601	-30,9
A1.4. Otros ingresos propios	11 514	7 571	7 912	12 130	4 218	53,3
A2. Transferencias Corrientes	95 164	129 872	122 308	138 835	16 527	13,5
A2.1. FONCOMUN	66 313	58 803	84 918	101 360	16 442	19,4
A2.2. Canon 1/	1 738	2 162	5 636	2 973	-2 663	-47,2
A2.3. Recursos Ordinarios	22 042	36 185	26 048	27 640	1 592	6,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	5 070	32 721	5 707	6 862	1 155	20,2
A3. Transferencias de Capital	23	362	0	0	0	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	23	362	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	142 617	162 032	187 834	216 206	28 371	15,1
B1. Gasto en personal	54 303	59 939	73 774	81 859	8 085	11,0
B1.1. Personal Nombrado	16 111	18 583	18 207	19 058	851	4,7
B1.2. CAS	7 720	15 175	21 731	26 253	4 522	20,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	27 547	23 430	31 261	34 334	3 073	9,8
B1.4. Pensiones	2 925	2 751	2 575	2 214	-361	-14,0
B2. Otros Gastos Corrientes	82 491	89 015	98 057	106 232	8 175	8,3
B2.1. Mantenimiento	2 406	4 070	5 333	6 703	1 371	25,7
B2.2. Cargas Sociales	3 070	3 250	3 134	2 275	-858	-27,4
B2.3. Otros	77 015	81 695	89 591	97 254	7 663	8,6
B3. Gasto en Capital	5 822	13 079	16 003	28 115	12 111	75,7
B3.1. Inversión	5 822	13 079	16 003	27 741	11 737	73,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	374	374	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	38 959	22 402	17 237	-47	-17 284	-100,3
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	38 959	22 402	17 237	-47	-17 284	-100,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 212 308 miles, lo que representa una reducción de 10,5 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 34,6% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 34,6%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 4,2% y la Deuda Real aumentó en 5,8% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 29,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 7,4% y la Deuda Real 63,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	98 717	104 258	94 851	61 996	-32 855	-34,6	29,2
A. Pasivo Corriente	98 717	104 258	94 851	61 996	-32 855	-34,6	29,2
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	73 028	77 419	72 498	48 179	-24 318	-33,5	22,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	25 081	24 090	19 368	10 955	-8 413	-43,4	5,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	434	441	438	447	8	1,9	0,2
Remuneraciones y Beneficios Sociales	175	2 308	2 547	2 415	-132	-5,2	1,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	20 895	19 518	21 323	13 326	-7 998	-37,5	6,3
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	10 248	12 800	10 537	10 080	-457	-4,3	4,7
Obligaciones Previsionales	23 541	25 225	24 527	22 363	-2 165	-8,8	10,5
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	13 529	14 150	15 030	15 654	625	4,2	7,4
ESSALUD	494	521	540	636	96	17,8	0,3
ONP	559	612	643	674	30	4,7	0,3
SUNAT	12 475	13 016	13 843	14 341	498	3,6	6,8
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	1	1	3	3	0	7,9	0,0
III. Deuda Real	116 910	122 423	127 283	134 658	7 375	5,8	63,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	6 646	6 143	5 685	5 260	-426	-7,5	2,5
AFP PROFUTURO	6 617	6 229	5 843	5 569	-275	-4,7	2,6
AFP PRIMA	103 632	110 028	115 730	123 807	8 076	7,0	58,3
AFP HABITAT	15	23	25	23	-1	-5,2	0,0
Saldo de Deuda Total	229 156	240 831	237 164	212 308	-24 856	-10,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 108 309 miles en el año 2016 y S/ 134 658 miles en el 2022. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 65 089 miles en el año 2016 a S/ 15 654 miles en el año 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- 1-Falta efectuar el Saneamiento Catastral de varias asociaciones de vivienda.
2. No se ha realizado la migración de información del antiguo Sistema SIGMUN al nuevo sistema SATRIM referida a valores tributarios de cobranza impidiendo de esta forma proseguir la cobranza vía Ejecución Coactiva.
3. No se ha realizado una segmentación adecuada de la cartera de cobranza del año 2022 y de años anteriores.
4. No se disponía de un equipo de notificadores suficiente para realizar la inducción al pago a lo largo del distrito.
5. No se ha realizado una difusión de los beneficios tributarios físicamente (banderolas) y tampoco en redes sociales.
6. No se ha realizado la actualización de los valores arancelarios de las principales vías del distrito.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- 1-Mayor demanda en los servicios para abastecer la capacidad operativa institucional.
- 2-El incremento de Personal administrativo reg. 1057 y locadores , para cubrir las labores técnicas y administrativa , teniendo incidencia en el presupuesto aprobado .
- 3-Incremento producto del sinceramiento de la deuda, sentencias judiciales y otros que se reflejan en los estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- 1- La entidad se encuentra en proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de los pasivos financieros , la misma que la gestión anterior no presento avances en el marco a lo dispuesto en la Directiva 003-2021-EF/51.01 y sus instructivos que aprueba sus lineamientos y procedimientos .
- 2- No se realizo conciliaciones en materia financiera de las cuentas contables de obligaciones por pagar, teniendo incidencia en los saldos finales reflejados en los pasivos de los estados financieros .

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	6,0	-37,3	52,7	-6,6	1,0	1,5	1,8	1,8
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	45,3	29,3	34,2	26,8	26,5	26,4	26,2	25,9

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	19,6	21,2	26,6	28,5	25,8	26,3	26,5	26,6

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	94,2	5,6	-9,0	-34,6	-0,1	-1,0	-1,1	-1,2

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de pasivos de la sub gerencia de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	informe de evaluación de pasivos de la sub gerencia de contabilidad de la entidad	31/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Aprobación y Ratificación Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	Ordenanza	30/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS)	Ordenanza	30/11/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS)	Ordenanza	30/11/2023
	Elaboración y aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Ordenanza	30/11/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023- 2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Campaña de actualización de predios	Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza	30/12/2023
	Depurar la base de contribuyentes	Gerencia de Administración Tributaria	Base de datos (Excel) inicial y base de datos (Excel) luego de la depuración	30/11/2023
	Actualización de información de contribuyentes	Gerencia de Administración Tributaria	Base de datos (Excel)	30/08/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Aprobar ordenanza con incentivos tributarios a los contribuyentes	Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza	30/11/2023
	Elaborar una nueva ordenanza de arbitrios para el siguiente ejercicio fiscal	Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente/ Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza ratificada por MML	30/12/2023
	Elaborar una nueva ordenanza de arbitrios para el siguiente ejercicio fiscal	Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente/ Gerencia de Administración Tributaria	Aprobación de Ordenanza	30/11/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Evaluar y adoptar las acciones que permita sincerar el gasto de la deuda corriente de los servicios por locación y los CAS.	Gerencia de Administración y Finanzas	Estados Financieros	30/12/2023
	Mantener el control del gasto por concepto de remuneraciones del personal activo y cesante	Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos	Planilla de Remuneraciones	30/12/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Programar pagos de Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada con cargo al PIA del presente año	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	31/10/2023
	Aprobar directiva para pago de adeudos de años anteriores.	Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Contabilidad	Resolución	30/12/2023
	Avance Depuración y/o Sinceramiento de las cuentas contables del pasivo.	Subgerencia de Contabilidad	Informe Técnico-Acta de reunión CDS- Resolución de Alcaldía, Notas Contables	30/12/2023
	Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad.	Subgerencia de Contabilidad Subgerencia de Tesorería y Procuraduría Pública Municipal	Acta de conciliación para el cierre contable semestral y Anual	31/12/2023
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de pasivos de la sub gerencia de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	informe de evaluación de pasivos de la sub gerencia de contabilidad de la entidad	31/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS)	Gerencia de Planificación	Ordenanza	30/11/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RAS)	Gerencia de Planificación	Ordenanza	30/11/2023
	Elaboración y aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho	Gerencia de Planificación	Ordenanza	30/11/2023
	Aprobación y Ratificación Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	Gerencia de Planificación	Ordenanza	30/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 50% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	8.05	-6.57	No cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	36.15	26.79	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	26.1	28.45	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-3.31	-34.64	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	4	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

Mediante el documento adjunto se especifica las razones del incumplimiento de los compromisos fiscales del periodo 2022 , de los ITEM CF-1 ; CF-2 ; CF-3 .

